REF.: ESTABLECE MODELO DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS INTERMEDIARIOS DE VALORES. DEROGA CIRCULARES QUE INDICA

Para todos los corredores de bolsa y agentes de valores

I. INTRODUCCION

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32, letra c), de la Ley N° 18.045, ha estimado necesario impartir nuevas instrucciones respecto de la forma y contenido de los estados financieros que deben presentar los intermediarios de valores, para proporcionar al público inversionista y a los usuarios de los estados financieros en general, una mejor información financiera en relación a las personas y empresas que operan en la intermediación de valores de oferta pública.

La presente circular establece un modelo para la presentación trimestral de estados financieros a esta Superintendencia, de uso obligatorio para todas las entidades inscritas en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores y debe confeccionarse conforme a las instrucciones que a continuación se imparten.

El modelo de presentación de estados financieros debe enviarse a través del módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), disponible en el sitio web de esta Superintendencia www.svs.cl, de acuerdo a las instrucciones establecidas para tales efectos en la Norma de Carácter General N° 117, de 20 de abril de 2001, o la que la modifique o reemplace, y en el Manual de Usuario disponible en la página www.svs.cl/sitio/htm/seil/f_seil.html.

Los estados financieros estarán referidos a las siguientes fechas de cierre: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

El plazo de entrega será hasta las 16:00 horas del último día hábil del mes siguiente a la fecha de cierre de cada período señalado, con excepción de los estados financieros anuales, que por ser auditados, deben presentarse hasta las 16:00 horas del último día hábil del bimestre siguiente a la fecha de cierre del ejercicio anual correspondiente.

La auditoria a los estados financieros anuales será realizada por auditores independientes, inscritos en el Registro de Auditores Externos que lleva esta Superintendencia.

El modelo de presentación de estados financieros está conformado por las siguientes subdivisiones:

- 1.00 Identificación
- 2.00 Estados Financieros
- 3.00 Condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia
- 4.00 Informe auditores externos

La Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), para intermediarios de valores, se adjunta en Anexo N° 1.

Los intermediarios de valores a través de sus representantes legales y/o administradores son responsables de la preparación de los estados financieros de acuerdo a esta normativa y demás instrucciones vigentes, así como de su oportuna presentación a esta Superintendencia; cualquier atraso, error u omisión en la presentación de los antecedentes antes señalados, serán sancionados conforme a las disposiciones legales vigentes.

II INSTRUCCIONES PARA CONFECCIONAR EL MODELO DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1.00 IDENTIFICACION.

Registrar los datos de la entidad, de acuerdo a la forma expuesta:

- **1.01 R.U.T.:** Indicar el número del Rol Unico Tributarios.
- **1.02** Registro S.V.S.: Indicar el número de inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.
- 1.03 Razón social o apellido paterno, apellido materno, nombres: indicar la razón social o nombre completo del intermediario de valores y señalar su calidad de corredor de bolsa o de agente de valores.
- **1.04** Representante Legal: indicar el nombre completo del representante legal, en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno, nombres.
- **1.05 Gerente General:** indicar el nombre completo del Gerente General, en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno, nombres.
- **Tipo de operación:** indicar conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 24 de la Ley N° 18.045, si el intermediario se dedica a la compra o venta de valores por cuenta propia con ánimo de transferir derechos sobre los mismos o sólo a la intermediación de valores por cuenta de terceros.

Colocar 1 ó 2 en el recuadro, según corresponda:

- 1. por cuenta propia y de terceros
- 2. sólo por cuenta de terceros

2.00 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros comprenden lo siguiente:

- 2.01 Balance general
- 2.02 Estado de resultados
- 2.03 Estado de flujo de efectivo
- 2.04 Notas explicativas a los estados financieros

Los estados financieros deben prepararse de acuerdo a principios y normas contables de aceptación general y a las normas dictadas por esta Superintendencia para las entidades inscritas en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores.

En caso de producirse contradicciones entre las normas contables indicadas, prevalecerán las que haya dictado esta Superintendencia.

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en el ejercicio, las entidades deberán ajustar en forma integral sus activos y pasivos no monetarios, cuentas de patrimonio y de resultados.

Dicho ajuste se debe efectuar y registrar con ocasión de cada estado financiero preparado por la entidad, sin perjuicio de otros ajustes intermedios que se requieran para expresar adecuadamente los efectos en resultados que producen las enajenaciones de activos fijos y demás operaciones que significan una extinción de saldos no monetarios.

El factor de actualización a utilizar será la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor, desfasado un mes, para aquellas partidas expresadas en pesos y la variación de la Unidad de Fomento o del tipo de cambio cuando se trate de partidas expresadas en esa unidad o en moneda extranjera.

Los ajustes referidos se cargan o abonan a la cuentas Resultado Monetario Operacional, diferencia de cambio Operacional, Corrección Monetaria o Diferencia de Cambio, según el tipo de cuanta que se esté corrigiendo y según si los activos o pasivos se encuentran expresados en moneda nacional o extranjera.

Los bienes raíces, instalaciones, equipos, mobiliario de oficina y otros bienes del Activo Fijo se depreciarán linealmente de acuerdo a su vida útil remanente.

Para calcular las depreciaciones del ejercicio se deberán corregir monetariamente en forma previa las cuentas que las originan.

Cuando en esta circular se haga referencia a entidades relacionadas con el intermediario de valores, se entenderá como tales las que haya definido esta Superintendencia en las instrucciones dictadas o que dicte en el futuro.

Los estados financieros con sus respectivas notas explicativas se deben presentar en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior. Para tal efecto, estos últimos se presentarán actualizados según la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor entre el último día del mes anterior al cierre de ese ejercicio y el último día del mes anterior al cierre del ejercicio actual.

Las normas de presentación de estados financieros son necesariamente de carácter general y por lo tanto, en el evento de no existir claridad respecto de situaciones específicas, éstas deberán ser consultadas oportunamente a esta Superintendencia.

Los estados financieros se deben preparar en conformidad con la agrupación de cuentas establecida en el "Plan de Cuentas para Intermediarios de Valores", que complementa esta circular y forma parte integrante de ella, el cual se adjunta en Anexo N° 2.

No deben agregarse rubros de ninguna naturaleza al formato establecido en esta circular. En caso de existir dudas respecto de la clasificación de alguna cuenta, se deberá consultar a esta Superintendencia con la debida anticipación a la fecha de presentación de los estados financieros.

2.01 BALANCE GENERAL

Es un estado contable que muestra la posición financiera de la empresa a una fecha determinada, mediante la clasificación de los activos, pasivos exigibles y cuentas patrimoniales, de acuerdo a su naturaleza.

En la preparación de este estado financiero la administración de la entidad debe velar por la adecuada valorización y clasificación de los activos y pasivos, de tal forma que la posición financiera expuesta responda fielmente a la naturaleza de los recursos y de las obligaciones existentes a la fecha de cierre de los estados financieros.

ACTIVOS

Corresponde a los recursos y derechos de la entidad y se distribuyen entre las siguientes clasificaciones generales:

- Activos circulantes
- Activos fijos
- Otros activos

Activos circulantes

Incluye todos los recursos que la entidad realizará, venderá o consumirá dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de cierre de los estados financieros.

Los conceptos que conforman el activo circulante deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **11.01.00 Disponible:** en este subgrupo se incluye el saldo de las cuentas caja y bancos.
- **11.02.00 Títulos de renta variable:** en este subgrupo se incluyen las inversiones en acciones de sociedades anónimas abiertas (11.02.10), cuotas de fondos mutuos (11.02.20) y otros títulos de renta variable de oferta pública (11.02.80), neto de las provisiones por ajuste a mercado de estas inversiones.
- **Títulos de renta fija:** en este subgrupo se incluyen los instrumentos de renta fija emitidos por el Estado (11.03.10), por bancos e instituciones financieras (11.03.20), por empresas inscritas en el Registro de Valores (11.03.30) y por otras entidades que emitan instrumentos de oferta pública (11.03.80), neto de las provisiones por ajuste a mercado de estos instrumentos.
- 11.04.00 Derechos por operaciones a futuro: en este subgrupo se incluyen los derechos sobre títulos por compromisos de compra (11.04.10), los derechos a cobrar por compromisos de venta (11.04.20), los derechos a cobrar por contratos a futuro (11.04.30) y los derechos por otras operaciones a futuro (11.04.40), neto de las provisiones correspondientes.
- 11.05.00 Derechos sobre títulos por contratos de underwriting: en este subgrupo se incluyen los derechos sobre títulos de emisión primaria comprometidos colocar por el intermediario de valores en un plazo determinado, al término del cual éste debe adquirir para sí los valores no suscritos.

- **11.06.00 Deudores por intermediación:** en este subgrupo se incluyen los deudores por intermediación, las comisiones por cobrar, los derechos de bolsa por cobrar y los deudores por intermediación, cámara de compensación, neto de las provisiones por deudores que permanecieren impagos por un plazo superior a 30 días con posterioridad a su vencimiento.
- 11.07.00 Documentos y cuentas por cobrar: en este subgrupo se incluyen documentos, dividendos, cuentas corrientes del personal, cuentas por cobrar cámara de compensación, primas y premios por cobrar por venta corta y préstamo de acciones y otras cuentas por cobrar a plazos inferiores a un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, neto de las provisiones por deudores de dudosa cobranza.
- **11.08.00 Impuestos por recuperar:** en este subgrupo se incluyen los pagos provisionales mensuales, el IVA, crédito fiscal neto y los créditos por gastos de capacitación.
- **11.09.00 Deudores varios:** en este subgrupo se incluyen las cuentas por cobrar, documentadas o no, provenientes de operaciones no relacionadas con el giro comercial de la entidad.
- 11.10.00 Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas: en este subgrupo se incluye el saldo deudor de las cuentas corrientes de socios o accionistas, directores y/o administradores y de otras personas naturales o jurídicas relacionadas con el intermediario de valores.
- **11.11.00 Títulos entregados en garantía:** en este subgrupo se incluyen los títulos de renta fija y/o de renta variable y monedas destinados a garantizar préstamos, contratos a futuro u otras operaciones propias de la entidad intermediadora a menos de un año plazo, neto de las provisiones por ajuste a mercado de estos instrumentos y monedas.
- **11.12.00 Gastos anticipados:** en este subgrupo se incluyen los seguros contratados, arriendos anticipados y otros gastos anticipados.
- 11.19.00 Otros activos circulantes: en este subgrupo se incluyen aquellos activos realizables a menos de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, no clasificados en los subgrupos de cuentas señalados anteriormente. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total Activos Circulantes", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **11.00.00 Total activos circulantes:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 11.01.00 al 11.19.00.

Activos fijos

Incluye aquellos bienes destinados a la explotación del giro social y adquiridos sin el ánimo de enajenarlos. Los conceptos que conforman el activo fijo deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **12.01.00 Terrenos, edificios e instalaciones:** en este subgrupo se incluye los bienes raíces destinados a la operación de la entidad, tales como: locales, oficinas, instalaciones efectuadas para la habilitación y mejoramiento de las mismas, etc.
- **12.02.00 Equipos y mobiliario de oficina:** en este subgrupo se incluyen los bienes corporales muebles necesarios para el equipamiento de oficinas, tales como: muebles, máquinas de oficina, equipos computacionales, etc.

- 12.08.00 Otros activos fijos: en este subgrupo se incluyen los activos en leasing financiero y otros activos destinados a la explotación del giro social, no clasificados en los subgrupos de cuentas anteriores. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total activos fijos", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **12.09.00 Depreciaciones acumuladas (menos):** en este subgrupo se incluyen las depreciaciones de los activos fijos de ejercicios anteriores y del ejercicio actual.
- **12.00.00 Total activos fijos:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 12.01.00 al 12.09.00.

Otros activos

Se incluye aquellos activos de la entidad no clasificados en los grupos anteriores y está compuesto por aquellos activos y recursos que no serán realizados, vendidos o consumidos dentro de un año, a contar de la fecha de cierre de los estados financieros. Los conceptos que conforman el grupo Otros activos deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **13.01.00 Títulos patrimoniales bolsas de valores:** en este subgrupo se incluye la inversión de los intermediarios de valores en la acción de la Bolsa de Valores.
- **13.02.00 Inversiones en otras entidades:** en este subgrupo se incluyen las inversiones en instrumentos que no constituyen valores de oferta pública, neto de las provisiones correspondientes.
- **Activos intangibles:** en este subgrupo se incluyen los activos intangibles que representen efectivamente un potencial de servicio, tales como: derechos de llave pagados, instalaciones, remodelaciones y otros en locales arrendados, etc., neto de las amortizaciones correspondientes.
- 13.04.00 Cuentas por cobrar a personas y empresas relacionadas a largo plazo: en este subgrupo se incluyen las cuentas por cobrar a personas y empresas relacionadas con el intermediario de valores, cuyo vencimiento se produce a más de un año plazo, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.
- **13.05.00 Documentos y cuentas por cobrar a largo plazo:** en este subgrupo se incluye las obligaciones de terceros con la entidad, documentadas o no cuyo vencimiento se produce a más de un año plazo, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.
- Valores en garantía de obligaciones a largo plazo: en este subgrupo se incluyen los títulos de renta fija y/o de renta variable destinados a garantizar préstamos u otras operaciones propias de la entidad a más de un año plazo y aquellos instrumentos entregados para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como intermediario de valores, según lo establece el artículo 30 de la Ley Nº 18.045. Además, se incluyen aquellas inversiones entregadas en garantía por obligaciones de terceros de corto y de largo plazo.

- **13.09.00 Otros activos:** en este subgrupo se incluyen aquellos activos a plazos superiores a un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, que no pueden ser incorporadas en alguno de los subgrupos anteriores. En caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo "Total otros activos", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **13.00.00 Total otros activos:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 13.01.00 al 13.09.00.
- **10.00.00 Total activos:** representa la sumatoria de los grupos de cuentas 11.00.00; 12.00.00 y 13.00.00.

PASIVOS

Corresponde a las obligaciones de la entidad con terceros y con los propietarios de la misma y se distribuyen entre las siguientes clasificaciones generales:

- Pasivos circulantes
- Pasivos a largo plazo
- Patrimonio

Pasivos circulantes

Incluye aquellas obligaciones contraídas por la entidad que serán pagadas dentro del plazo de un año a contar de la fecha de cierre de los estados financieros. Los conceptos que conforman el pasivo circulante deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- 21.01.00 Obligaciones con bancos e instituciones financieras corto plazo: en este subgrupo se incluyen todas aquellas obligaciones a corto plazo en moneda nacional o extranjera, con bancos e instituciones financieras. A su vez, se incluye en este rubro las obligaciones por créditos obtenidos a largo plazo con vencimiento dentro de un año, a contar de la fecha de cierre de los estados financieros.
- **21.02.00 Obligaciones por operaciones a futuro:** en este subgrupo se incluyen las obligaciones por compromisos de compra, (21.02.10), las obligaciones en títulos por compromisos de venta (21.02.20), las obligaciones por contratos a futuro (21.02.30) y las obligaciones por otras operaciones a futuro (21.02.40).
- **21.03.00 Obligaciones por contratos de underwriting:** en este subgrupo se incluye las obligaciones por suscripción primaria de títulos comprometidos colocar por el intermediario de valores en un plazo determinado, al término del cual, éste debe adquirir para sí los valores no suscritos.
- **21.04.00** Acreedores por intermediación: en este subgrupo se incluye las obligaciones por intermediación de valores de oferta pública y las obligaciones por intermediación, cámara de compensación.
- **21.05.00 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo:** en este subgrupo se incluye documentos, remuneraciones, honorarios, dividendos, comisiones, leyes sociales, cuentas por pagar cámara de compensación y primas y premios por pagar por venta corta y préstamo de acciones, y otras cuentas por pagar con vencimiento dentro de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.

- **21.06.00 Impuestos por pagar:** en este subgrupo se incluye los impuestos por pagar, tales como: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto único a los trabajadores, etc.
- **21.07.00 Provisiones y retenciones:** en este subgrupo se incluye los montos provisionados por indemnizaciones por años de servicio, gratificaciones del personal, retenciones judiciales, etc.
- **21.08.00** Acreedores varios: en este subgrupo se incluye las obligaciones de corto plazo, documentadas o no, provenientes de operaciones no relacionadas con el giro comercial de la entidad.
- 21.09.00 Ingresos anticipados: en este subgrupo se incluye los ingresos recibidos a la fecha de cierre de los estados financieros y cuyo efecto sobre los resultados se realizará dentro del ejercicio siguiente.
- **21.10.00** Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas: en este subgrupo se incluye el saldo acreedor de las cuentas corrientes de socios o accionistas, directores y/o administradores y de otras personas naturales o jurídicas relacionadas con el intermediario de valores.
- **21.19.00 Otros pasivos circulantes:** en este subgrupo se incluye aquellas obligaciones con vencimiento dentro de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores, incluyéndose, además, las obligaciones por operaciones de venta corta efectuadas por cuenta propia.

En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total pasivos circulantes", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros, excepto cuando se trate de obligaciones por operaciones de venta corta, en cuyo caso deberá exponer en nota explicativa de acuerdo a lo señalado en la nota 11. del numeral 2.04 de esta Circular.

21.00.00 Total pasivos circulantes: representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 21.01.00 al 21.19.00.

Pasivos largo plazo

Incluye aquellas obligaciones de la entidad pactadas a plazos superiores a un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros. Los conceptos que conforman el pasivo de largo plazo deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **22.01.00 Obligaciones a largo plazo con bancos e instituciones financieras:** en este subgrupo se incluyen las obligaciones en moneda nacional o extranjera con bancos e instituciones financieras con vencimiento a más de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.
- **22.02.00 Documentos y cuentas por pagar a largo plazo:** en este subgrupo se incluyen las obligaciones, documentadas o no, contraídas por la entidad con terceros con vencimiento a más de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.
- **Cuentas por pagar a personas y empresas relacionadas a largo plazo:** en este subgrupo se incluyen las cuentas por pagar a personas y empresas relacionadas con el intermediario de valores, con vencimiento a más de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.

- **22.09.00 Otros pasivos a largo plazo:** en este subgrupo se incluyen aquellas obligaciones con vencimiento a más de un año, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros, no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total pasivos a largo plazo", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **22.00.00 Total pasivos largo plazo:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 22.01.00 al 22.09.00.

Patrimonio

Corresponde al capital y reservas de los accionistas, socios o propietarios de la entidad, más las utilidades y menos las pérdidas. Los conceptos que conforman el patrimonio deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican.

- **23.01.00 Capital pagado:** en este subgrupo se muestra el capital efectivamente pagado y las capitalizaciones efectuadas en conformidad a la ley.
- **23.02.00** Reservas de revalorización: en este subgrupo se incluye la corrección monetaria del capital pagado.

En caso de sociedades anónimas o personas naturales, dicha corrección monetaria se traspasa a la cuenta "Capital pagado" en los ejercicios anuales.

- **23.03.00** Reserva mayor valor acción bolsa de valores: en este subgrupo se incluye la diferencia acreedora que se origine al momento de adquirir una acción de una bolsa de valores, respecto al VPP (Valor Patrimonial Proporcional) de la misma.
- **23.04.00 Sobreprecio en colocación acciones propias:** en este subgrupo se incluye el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.046 y artículo 32 del Reglamento de Sociedades Anónimas, según se trate de acciones con o sin valor nominal, respectivamente.
- 23.05.00 Otras reservas: en este subgrupo se incluyen aquellas reservas de carácter especial no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores que no provienen de la distribución de utilidades y sólo pueden ser destinadas a la capitalización. En nota explicativa sobre "Cambios en el Patrimonio" debe exponerse la composición de este subgrupo.
- **23.06.00 Utilidades (pérdidas) acumuladas:** en este subgrupo se incluyen las utilidades de ejercicios anteriores, que no han sido distribuidas a los accionistas o socios de la entidad o las pérdidas que no han sido absorbidas a la fecha de cierre de los estados financieros.
- **23.07.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio:** en este subgrupo se indica el resultado del ejercicio que se informa.
- **23.09.00 Dividendos provisorios o participaciones (menos):** en este subgrupo se incluyen los dividendos o participaciones imputados a las utilidades del ejercicio, aún cuando esté pendiente su pago.
- **23.00.00 Total patrimonio:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 23.01.00 al 23.08.00.

20.00.00 Total pasivos: representa la sumatoria de los grupos de cuentas 21.00.00; 22.00.00 y 23.00.00.

2.02 ESTADO DE RESULTADOS

Es un estado contable que complementa el balance general, mostrando la estructura de ingresos, costos y gastos que determinan los resultados del ejercicio.

En la preparación de este estado financiero, la administración de la entidad debe velar por la adecuada cuantificación y clasificación de los distintos ingresos, costos y gastos, de manera que tanto el resultado operacional como el no operacional se presenten correctamente.

Este estado debe presentarse corregido monetariamente y comparado con igual período del año anterior, conforme a lo señalado en la Sección II, punto 2.00.

Ingresos operacionales

Corresponde a los ingresos obtenidos por actividades propias del giro durante el período cubierto por los estados financieros. Los conceptos que conforman los ingresos operacionales deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **41.11.00 Comisiones por operaciones en rueda:** en este subgrupo se incluyen los ingresos por comisiones y los derechos de bolsa, producto de las operaciones de intermediación de valores de oferta pública, efectuados en rueda de una bolsa de valores.
- **41.12.00 Comisiones por operaciones fuera de rueda:** en este subgrupo se incluyen los ingresos por comisiones de los intermediarios de valores, por intermediación de valores de oferta pública efectuadas fuera de rueda de una bolsa de valores.
- **41.13.00** Comisiones por contratos de colocación primaria: en este subgrupo se incluyen las comisiones devengadas por colocación primaria de acciones e instrumentos de renta fija de largo plazo de emisión primaria.
- **41.14.00 Utilidades por ventas de cartera propia:** en este subgrupo se incluyen las utilidades generadas por ventas de títulos de cartera propia.
- **41.15.00 Ingresos por operaciones a futuro:** en este subgrupo se incluyen los intereses devengados sobre derechos en títulos por compromisos de compra, sobre derechos a cobrar por compromisos de venta y las comisiones o utilidades devengadas por operaciones a futuro.
- **41.16.00 Ingresos por intereses y dividendos de cartera propia:** en este subgrupo se incluyen los intereses y dividendos devengados por las inversiones en cartera propia de la entidad.
- **41.17.00 Ingresos por administración de cartera y custodia de valores:** en este subgrupo se incluyen los ingresos por administración de cartera de terceros y/o custodia de valores.
- **41.18.00 Asesoría financiera:** en este subgrupo se incluyen los ingresos por trabajos de asesoría realizados por los intermediarios de valores.
- **41.19.00 Otros ingresos operacionales:** en este subgrupo se incluyen los ingresos operacionales no clasificados en las cuentas antes señaladas, el saldo acreedor de las cuentas

"Resultado monetario operacional" y "Diferencia de cambio operacional" y los ingresos por operaciones de venta corta y préstamo de acciones por cuenta propia y de terceros. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total ingresos operacionales", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.

41.10.00 Total ingresos operacionales: representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 41.11.00 al 41.19.00.

Gastos operacionales

Corresponde a los costos y gastos efectuados por actividades propias del giro durante el período cubierto por los estados financieros. Los conceptos que conforman los gastos operacionales deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **41.21.00 Comisiones y servicios:** en este subgrupo se incluyen tanto los gastos por concepto de comisiones y servicios como los derechos de bolsa devengados, producto de operaciones inherentes a la actividad de intermediación de valores de oferta pública.
- **41.22.00 Pérdidas por menor valor de cartera propia:** en este subgrupo se incluyen las pérdidas por ajustes a valor de mercado de los instrumentos de cartera propia.
- **41.23.00 Pérdidas por ventas de cartera propia:** en este subgrupo se incluyen las pérdidas generadas por la venta de títulos de cartera propia.
- **41.24.00 Gastos por operaciones a futuro:** en este subgrupo se incluyen los gastos por intereses devengados en obligaciones por compromisos de compra y de venta de títulos, las pérdidas por contratos a futuro y por otras operaciones a futuro. Además se deben incluir las pérdidas por compromisos, cuando corresponda.
- **41.25.00 Gastos financieros:** en este subgrupo se incluyen los gastos por intereses devengados en préstamos otorgados a la entidad.
- **41.26.00 Gastos de administración y comercialización:** en este subgrupo se incluyen los gastos de personal, publicidad, seguros, etc.
- **41.27.00 Amortizaciones y depreciaciones:** en este subgrupo se incluyen las cuotas de amortización y depreciación del período de los activos correspondientes.
- 41.29.00 Otros gastos operacionales: en este subgrupo se incluyen otros gastos operacionales no clasificados en la cuentas antes señaladas, el saldo deudor de las cuentas "Resultado monetario operacional" y "Diferencia de cambio operacional" y las pérdidas o gastos por operaciones de venta corta y préstamo de acciones por cuenta propia y de terceros. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total gastos operacionales" debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **41.20.00 Total gastos operacionales:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 41.21.00 al 41.29.00.
- **41.00.00 Total resultado operacional:** representa la diferencia entre los grupos de cuentas 41.10.00 y 41.20.0

Ingresos no operacionales

Corresponde a los ingresos no operacionales obtenidos durante el período cubierto por los estados financieros. Los conceptos que lo conforman deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **42.11.00 Utilidades en inversiones permanentes:** en este subgrupo se incluyen las utilidades devengadas por la inversión en la acción de la bolsa de valores, así como los dividendos y participaciones percibidas y los intereses devengados por inversiones en títulos o derechos que constituyen valores de oferta pública.
- **42.12.00 Utilidades en ventas de activos fijos y de otros activos:** en este subgrupo se incluyen las utilidades en ventas de bienes del activo fijo y de títulos o derechos que no constituyen valores de oferta pública.
- **42.19.00 Otros ingresos no operacionales:** en este subgrupo se incluyen los ingresos no operacionales, no clasificados en las cuentas antes señaladas. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total ingresos no operacionales", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **42.10.00 Total ingresos no operacionales:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 42.11.00 al 42.19.00.

Gastos no operacionales

Corresponde a los ingresos no operacionales obtenidos durante el período cubierto por los estados financieros. Los conceptos que lo conforman deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- **42.21.00 Pérdidas en inversiones permanentes:** en este subgrupo se incluyen las pérdidas devengadas por la inversión en la acción de la bolsa de valores y por las inversiones en títulos o derechos que no constituyen valores de oferta pública.
- **42.22.00 Pérdidas en ventas de activos fijos y de otros activos:** en este subgrupo se incluyen las pérdidas en ventas de bienes del activo fijo y de títulos o derechos que no constituyen valores de oferta pública.
- **42.29.00 Otros gastos no operacionales:** en este subgrupo se incluyen otros gastos no operacionales no clasificados en las cuentas antes señaladas. En el caso que este rubro sea igual o superior al 5% del grupo de cuentas "Total Gastos No Operacionales", debe exponerse su composición en nota explicativa a los estados financieros.
- **42.20.00 Total gastos no operacionales:** representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 42.21.00 al 42.29.00.
- **42.00.00 Total resultado no operacional:** representa la diferencia entre los grupos de cuentas 42.10.00 y 42.20.00.

Resultado por ajuste de moneda

Corresponde a los resultados generados por ajustes de activos y pasivos no monetarios, cuentas de patrimonio y de resultados no operacionales, que no se ajustan con cargo o abono a otros ingresos operacionales u otros gastos operacionales durante el período cubierto por los estados financieros.

- **43.10.00 Corrección monetaria:** corresponde al efecto neto en resultados de la corrección monetaria aplicada a los activos y pasivos no monetarios, patrimonio y cuentas de resultados, que se encuentran expresados en moneda nacional y que no se ajustan con cargo o abono a otros ingresos operacionales u otros gastos operacionales.
- **43.20.00 Diferencia de cambio:** corresponde al efecto neto en resultados del ajuste practicado por actualización de los activos y pasivos que se encuentran expresados o con reajustabilidad en moneda extranjera y que no se ajustan con cargo o abono a otros ingresos operacionales u otros gastos operacionales.
- **43.00.00 Resultado por ajuste de moneda:** representa la suma algebraica de los grupos de cuentas 43.10.00 y 43.20.00.
- **44.00.00 Impuesto a la Renta:** corresponde al gasto tributario por concepto de impuesto a la renta, calculado de acuerdo a las normas tributarias vigentes.
- **40.00.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio:** corresponde a la suma algebraica de los grupos de cuentas 41.00.00, 42.00.00, 43.00.00 y 44.00.00.

2.03 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Estado financiero complementario, que muestra el origen y destino de los movimientos de efectivo producidos en un período, con el objetivo de medir la capacidad para generar flujos netos positivos, especialmente con las operaciones del giro.

Se entenderá por efectivo, los saldos en caja y aquéllos depositados en cuentas corrientes bancarias, tanto en moneda nacional como extranjera.

Debido a la naturaleza de las actividades que desarrollan los Intermediarios de Valores, que incluyen la administración de cartera propia, no será aplicable el concepto de efectivo equivalente definido en el Boletín Técnico $N^{\rm o}$ 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

El estado de flujo de efectivo contiene el detalle de los flujos de efectivo derivados de las distintas actividades que realizan los Intermediarios de Valores, ya sea en el período a que está referido el estado financiero o en ejercicios anteriores.

Los componentes del estado deben expresarse en moneda de igual poder adquisitivo.

Tanto para las presentaciones trimestrales como anuales, la preparación de este estado financiero debe hacerse tomando como base de comparación el Balance General al 31 de diciembre del año anterior. En todo caso, cualquier situación especial que plantee su confección debe ser consultada a esta Superintendencia con la debida anticipación.

Este estado debe presentarse en forma comparativa con igual período del año anterior, conforme a lo señalado en la Sección II, punto 2.00.

El Estado de Flujo de Efectivo se presenta en dos cuadros:

 Flujo clasificado por actividades y conceptos, que determina el flujo neto total del período. Esta sección incluye una clasificación de los ingresos y egresos de efectivo por cada una de las actividades definidas en la norma antes citada.

En relación con el flujo originado por actividades de la operación, éste incluye, principalmente, los ingresos y egresos de efectivo provenientes de operaciones que tienen incidencia directa en los resultados de la entidad. Sin embargo, dada la naturaleza de la intermediación de valores, se incorporan en esta clasificación algunos flujos netos que no se relacionan con resultados, pero sí forman parte de la operación que los generan, tales como las recaudaciones y pagos de efectivo por cuenta de clientes y la constitución de garantías en dinero por operaciones a futuro. En Anexo N° 3 de la presente circular, se encuentra la "Guía para la Determinación de los Flujos Originados por Actividades de la Operación".

B) Conciliación entre el resultado neto y el flujo neto originado por actividades de la operación.

Cuadro anexo que explica la diferencia entre el resultado neto del ejercicio y el flujo neto originado por actividades operacionales, la que se produce, fundamentalmente, por cargos y abonos a resultado que no afectan al flujo de efectivo y por el desfase de los flujos, representado este último por las variaciones de determinados activos y pasivos.

2.03.1 FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO

Flujo neto originado por actividades de la operación

- **51.11.00 Comisiones recaudadas:** Ingresos de efectivo por comisiones y derechos de bolsa cobrados a los clientes por la intermediación de valores, deducidos los desembolsos por comisiones, servicios y derechos de bolsa cancelados por el intermediario.
- **51.12.00 Ingreso (Egreso) neto por cuenta de clientes:** Recaudación o pagos netos efectuados por el intermediario por cuenta de sus clientes.
- **51.13.00 Ingreso (Egreso) neto por operación de cartera propia:** Flujo de efectivo neto producido por la compra, mantención y posterior venta de cartera propia.
 - Incluye el precio de compra pagado, la recaudación de intereses, dividendos y el precio obtenido en la venta de los títulos.
- **51.14.00** Ingreso (Egreso) neto por operaciones a futuro: Ingresos (Egresos) netos de efectivo provenientes de ganancias o pérdidas obtenidas en operaciones a futuro, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros.
- **51.15.00 Otros ingresos percibidos:** Ingresos netos producidos por otros servicios prestados por el intermediario, no clasificados en códigos anteriores.

Si el monto incluido representa el 5 % o más de la suma de los valores asignados a los códigos anteriores del flujo de la operación, se deberá detallar en notas a los estados financieros.

51.16.00 Gastos de administración y comercialización pagados: Desembolsos netos de efectivo por concepto de gastos corrientes de administración y comercialización.

- **51.17.00 Gastos financieros pagados:** Pago de intereses originados en pasivos de cualquier tipo, no capitalizados.
- **51.18.00 Impuestos pagados:** Egresos netos de efectivo derivados del pago del impuesto a la renta y al valor agregado.
- **51.10.00** Flujo neto originado por actividades de la operación: Suma de códigos 51.11.00 al 51.18.00.

Flujo neto originado por actividades de financiamiento

- **52.11.00 Aumento de capital:** Ingresos por aportes de capital en dinero.
- **52.12.00 Préstamos obtenidos:** Efectivo ingresado por préstamos, de corto y largo plazo, otorgados por bancos, financieras u otras entidades que no sean personas o empresas relacionadas.
- **52.13.00 Préstamos de personas y empresas relacionadas:** Efectivo ingresado por concepto de préstamos otorgados por empresas relacionadas, socios o accionistas, directores, administradores o cualquiera otra entidad vinculada con la intermediación.
- **52.14.00 Otros ingresos de financiamiento:** Efectivo ingresado por concepto de fuentes de financiamiento distintas a las definidas en los códigos anteriores.

Si el monto incluido representa el 5 % o más de la suma de los valores asignados a los códigos anteriores del flujo de financiamiento, se deberá detallar en notas a los estados financieros.

- **52.15.00** Repartos de utilidades y de capital: Efectivo desembolsado por concepto de repartos de utilidades, incluidos los dividendos definitivos y provisorios, y de capital social.
- **52.16.00 Pago de préstamos:** Desembolsos de efectivo para cancelar la porción de capital de los préstamos definidos en código 52.12.00.
- **52.17.00 Pago de préstamos de personas y empresas relacionadas:** Efectivo desembolsado en cancelación de los préstamos definidos en código 52.13.00.
- **52.18.00** Otros desembolsos por financiamiento: Desembolsos de efectivo relacionados con el pago de la porción de capital de las fuentes de financiamiento clasificadas en código 52.14.00.

Si estas fuentes de financiamiento, por su cuantía, fueron detalladas originalmente en notas a los estados financieros, los pagos incluidos en este código deberán igualmente explicarse en notas.

52.10.00 Flujo neto originado por actividades de financiamiento: Suma de códigos 52.11.00 a 52.18.00.

Flujo neto originado por actividades de inversión

53.11.00 Ventas de activo fijo: Recaudación del precio de venta de los activos fijos enajenados, incluido el impuesto al valor agregado, si correspondiere.

- **Ventas de inversiones en otras sociedades:** Efectivo ingresado por concepto de ventas de acciones, derechos sociales e instrumentos financieros definidos en los códigos 13.01.00 y 13.02.00 del numeral 5.01 de ésta Circular.
- 53.13.00 Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en otras sociedades: Ingresos de efectivo provenientes de dividendos e intereses generados por inversiones a que se refiere el código 53.12.00.
- **53.14.00 Otros ingresos de inversión:** Recaudación de efectivo proveniente de actividades de inversión no definidas en códigos anteriores.
 - Si el monto clasificado en este código es igual o superior al 5 % de la suma de los valores incluidos en los códigos anteriores del flujo originado por actividades de inversión, deberá detallarse y explicarse en notas a los estados financieros.
- **53.15.00 Incorporación de activos fijos:** Efectivo total desembolsado por compras, construcción u otra forma de incorporación de activos fijos, incluido el impuesto al valor agregado, cuando correspondiere.

Se incluyen, además, los intereses capitalizados, las cuotas de leasing financiero (porción de capital) y los pagos de cualquier otro crédito relacionado directamente con la incorporación de estos activos.

- **53.16.00 Inversiones en otras sociedades:** Desembolsos por concepto de inversiones en acciones, derechos en sociedades y otros instrumentos a que se refiere el código 53.12.00.
- **53.17.00 Otros desembolsos de inversión:** Efectivo desembolsado por concepto de inversiones no descritas en los códigos anteriores.

Si el monto incluido supera el 5 % de la suma de los desembolsos de inversiones anteriores, deberá explicarse en notas a los estados financieros.

- **53.10.00** Flujo neto originado por actividades de inversión: Suma de los códigos 53.11.00 a 53.17.00.
- **50.10.00** Flujo neto total positivo (negativo) del período: Diferencia entre los ingresos y egresos totales de efectivo del período, expresada en moneda de igual poder adquisitivo.
- **50.20.00 Efecto de la inflación sobre el efectivo:** Efecto producido por la exposición de los saldos de efectivo a la inflación.

Tratándose de efectivo en moneda extranjera, la variación del tipo de cambio deberá adicionarse al efecto calculado sobre la base de la variación del índice de precios al consumidor.

- **50.30.00** Variación neta del efectivo: Suma de los montos incluidos en códigos 50.10.00 y 50.20.00, que representa la diferencia entre el efectivo inicial, expresado en moneda de cierre, y el efectivo final.
- **50.40.00 Saldo inicial de efectivo:** Suma de los saldos iniciales de las cuentas definidas como efectivo, expresada en moneda de cierre.

50.00.00 Saldo final de efectivo: Suma de los saldos finales de las cuentas definidas como efectivo.

2.03.2 CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO NETO Y EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

- **54.00.00 Utilidad (Pérdida) del ejercicio:** Corresponde al resultado total obtenido durante el período que comprende el estado financiero.
- **54.10.00** Resultados en ventas de activos: Se incluye en este grupo las utilidades o pérdidas obtenidas por ventas de aquellos bienes y derechos cuya incorporación original al activo generó flujos clasificados como de actividades de inversión.

Estos resultados netos forman parte del precio de venta que determina el flujo por la venta. Sin embargo, ellos se rebajan del resultado neto y se clasifican como flujos derivados de actividades de inversión.

- **54.10.10 (Utilidad) Pérdida en ventas de activos fijos:** Diferencia entre el precio de venta y el valor neto de los activos fijos vendidos.
- **54.10.11 (Utilidad) Pérdida en ventas de inversiones:** Diferencia entre el precio de venta y el valor de libros de las inversiones a que se refiere el código 53.12.00.
- **54.10.12 (Utilidad) Pérdida en ventas de otros activos:** Diferencia entre el precio de venta y el valor contable registrado en la venta de otros activos de largo plazo no definidos en los códigos anteriores.
- **54.20.00** Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujos de efectivo: Corresponden a efectos en resultado que no representan flujos de efectivo al momento de producirse o en períodos posteriores.
- **54.20.10** Amortizaciones y Depreciaciones: Cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciaciones de activos fijos, amortizaciones de intangibles o de otros activos de similares características.
- **Provisiones por pérdidas en activos operacionales:** Variación de provisiones por contingencias de pérdidas en inversiones o cuentas por cobrar derivadas de las operaciones principales.
- **54.20.12** Resultado por corrección monetaria: Cargo (abono) neto a resultados por concepto de corrección monetaria, registrada en las cuentas "Resultado monetario operacional", "Diferencia de cambio operacional", "Corrección monetaria" y "Diferencia de Cambio".
- **54.20.13 Otros cargos (abonos) que no representan flujo de efectivo:** Cargos o abonos no definidos en códigos anteriores.

Cuando el monto incluido sea igual o superior al 5% de la utilidad o pérdida del ejercicio, deberá ser explicada en notas a los estados financieros.

- **54.30.00 (Aumento) Disminución de activos:** Variaciones de activos, que representan ingresos de efectivo aún no percibidos (aumentos) o ingresos devengados en períodos anteriores y percibidos durante el ejercicio actual (disminuciones).
- **54.30.10** Cuentas por cobrar a clientes: Variación de cuentas por cobrar por servicios prestados por el intermediario a sus clientes.
- **54.30.11 Derechos por operaciones a futuro:** Variación de derechos sobre títulos por compromisos de compra, derechos a cobrar por contratos a futuro y derechos a cobrar por operaciones a plazo con acciones.
- **54.30.12 Cartera de inversiones:** Variación de inversiones en renta fija y variable, que constituyen la cartera propia del intermediario.
- **54.30.13 Otros activos:** Variación de activos no contenidos en las definiciones anteriores, que se relacionan directamente con los resultados de cualquier período.

Cuando el monto incluido sea igual o superior al 5% de la utilidad o pérdida del ejercicio, deberá ser explicada en notas a los estados financieros.

- **54.40.00 Aumento (Disminución) de pasivos:** Variaciones de cuentas por pagar que representan desembolsos futuros de efectivo (aumento) o pagos relacionados con gastos y costos devengados en períodos anteriores (disminución).
- **54.40.10** Cuentas por pagar por intermediación, operación de cartera propia y otros servicios: Variación de pasivos derivados de operaciones de intermediación, compras de cartera y otros servicios prestados por el intermediario.
- **Obligaciones por operaciones a futuro:** Variación de obligaciones en títulos por compromisos de venta, obligaciones por contratos a futuro y obligaciones por operaciones a plazo con acciones.
- **54.40.12** Cuentas por pagar por administración y comercialización: Variación de cuentas por pagar correspondientes a remuneraciones, publicidad y otros gastos administrativos corrientes.
- **54.40.13 Intereses por pagar:** Variación de las provisiones de intereses devengados por pasivos de cualquier tipo.
- **54.40.14 Impuestos por pagar:** Variación de pasivos netos relacionados con los impuestos a la renta e impuesto al valor agregado.
- **54.40.15 Otras cuentas por pagar:** Variación de pasivos no incluidos en definiciones anteriores.
- **Flujo neto originado por actividades de la operación:** Corresponde a la utilidad o pérdida del ejercicio, depurada por los componentes definidos en los códigos 54.10.00, 54.20.00, 54.30.00 y 54.40.00 de esta conciliación."

2.04 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas explicativas tienen por objetivo proporcionar información adicional sobre las cifras contenidas en los estados financieros, para una mejor comprensión de éstos por parte de los usuarios. Por lo tanto, las notas son parte integrante de los estados financieros.

CIRCULAR Nº 579 FECHA: 31.12.1985

En la preparación de las notas explicativas deben considerarse los siguientes aspectos:

- Las notas explicativas número 1, 2 y 3 deben presentarse en la misma secuencia en que se indican.
- Las notas explicativas deben ser redactadas en un lenguaje claro y preciso, con el objeto que exista una adecuada interpretación por parte de los usuarios, cuidando además su presentación.
- c) Las notas explicativas que se refieren a cifras incluidas en los estados financieros deben presentarse en miles de pesos y compararse con las respectivas del ejercicio anterior, estas últimas debidamente actualizadas conforme a lo señalado en el número 2.00 de esta sección.
- d) Las notas explicativas deben ser presentadas utilizando el archivo que para estos efectos, está disponible en el módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia www.svs.cl.

A continuación se establecen las notas explicativas mínimas que deben ser incluidas en cada oportunidad; sin perjuicio de aquellas que deban agregarse conforme a lo señalado en los puntos 2.01, 2.02 y 2.03.

Además de las notas a los estados financieros mencionadas anteriormente, se deberán incluir todas aquéllas que, a juicio de la administración, proporcionen mayor información para comprenderlos e interpretarlos.

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Indicar los criterios o prácticas contables de aceptación general, aplicadas por la empresa en el registro de sus operaciones y preparación de sus estados financieros.

- **Período:** indicar los períodos que cubren los estados financieros.
- Corrección monetaria: descripción breve de las bases sobre las cuales se aplicó la corrección monetaria, señalando los factores de actualización utilizados para ambos ejercicios que se informan y para los saldos del ejercicio anterior, aplicado para fines comparativos.
- Valorización de inversiones: descripción de los métodos de valorización aplicados para las distintas inversiones.
- Activo fijo: descripción del método de valorización y de cálculo de las depreciaciones del activo fijo, señalando el monto total de estas últimas para ambos períodos.
- **Efectivo:** en el Estado de Flujo de Efectivo, este concepto está compuesto sólo por los saldos en caja y en cuentas corrientes bancarias.
- Valorización y clasificación de flujos de efectivo: descripción breve y fundada de cualquier criterio especial de valorización o clasificación que afecte la presentación del Estado de Flujo de Efectivo.

Además de los criterios y normas antes señaladas la sociedad debe hacer referencia, entre otras, a las siguientes materias, cuando corresponda:

CIRCULAR Nº 579 FECHA: 31.12.1985

- Conversión de moneda extranjera, indicando tipos de cambio.
- Amortización de intangibles, indicando monto total y número de cuotas por amortizar.
- Indemnización por años de servicios, indicando el monto y método de cálculo utilizado.

2. CAMBIOS CONTABLES

Indicar los cambios ocurridos en la aplicación de principios contables y/o en estimaciones contables, haciendo mención a la naturaleza del cambio, justificación para hacerlo, efecto en resultados y en otras partidas de los estados financieros.

En el evento que no haya cambios contables, debe señalarse expresamente esta circunstancia.

3. AJUSTE MONETARIO

Indicar la corrección monetaria y la diferencia de cambio aplicada a los activos y pasivos no monetarios, cuentas de patrimonio y de resultados, según el cuadro siguiente:

		Corrección	monetaria	Diferencia de cambio		
	B .	Ej. actual	Ej. anterior	Ej. actual	Ej. Anterior	
	Rubros	Cargo (abono)	Cargo (abono)	Cargo (abono)	Cargo (abono)	
a)	Operacionales					
	Activos Circulantes					
	Pasivos Circulantes					
	Otros activos					
	Cuentas de resultados					
	Cargo (abono)					
	a resultados operacionales					
b)	No operacionales					
	Activos Circulantes					
	Activo fijo					
	Otros activos					
	Pasivos circulantes					
	Pasivos largo plazo					
	Patrimonio					
	Cuentas de resultados					
	Cargo (abono)					
	a resultados no operacionales					
	CARGO (ABONO) TOTAL					

4. INVERSIONES

Indicar el detalle de inversiones en cartera propia según el esquema que se muestra en los cuadros a), b), y c) siguientes.

a) Instrumentos de renta variable

Instrumentos	Valor Contable	Menor Valor	Valor neto	Mayor valor	Valor mercado	Valor neto Ej. anterior
Acciones		()				
Cuotas F.M.		()				
Otras inversiones		()				
TOTAL		()				

El valor neto corresponde al costo de adquisición corregido monetariamente menos el menor valor por ajuste a mercado de la inversión o por provisiones adicionales efectuadas por la administración, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En el caso de haber constituido provisiones adicionales, éstas deberán detallarse señalando por instrumento, monto provisionado y circunstancias que sustentan el ajuste efectuado.

b) Instrumentos de renta fija

Instrumentos	Valor Presente	Menor Valor	Valor neto	Mayor valor	Valor mercado	Valor neto Ej. anterior
Del Estado		()				
De entidades financieras		()				
De empresas		()				
Otros emisores		()				
TOTAL		()				

El valor neto corresponde al valor presente de la inversión menos el menor valor por ajuste a mercado de los instrumentos o por provisiones adicionales efectuadas por la administración, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En el caso de haber constituido provisiones adicionales, éstas deberán detallarse señalando por instrumento, monto provisionado y circunstancias que sustentan el ajuste efectuado.

c) Inversiones en otras entidades

c.1. Títulos de deuda que no constituyen valores de oferta pública

Nombre entidad	Valor nominal (U.F.;\$;M.E.)	TIR Compra	Valor presente	Fecha vencimiento	Valor presente Ej. anterior
1.					
2.					
3.					
TOTAL					

Debe señalarse en cada caso el origen de dicho título de deuda.

c2 Acciones sin cotización bursátil y derechos en sociedades

					In	sor	Total	
	Nombre	Número	%	Valor				Anterior
	Entidad	Acciones	Particip.	Contable	Patrimonio	Resultados	Fecha	
			-				Información	
	Acciones							
1								
2								
3								
	Derechos							
1								
2								
3								
	TOTAL							

En caso que se constituyan provisiones, debe revelarse este hecho señalando monto y circunstancias que sustentan el ajuste efectuado.

5. DERECHOS POR OPERACIONES A FUTURO

Indicar el detalle de los derechos por operaciones a futuro, según el esquema que se muestra en los cuadros a), b) y c) siguientes:

a) Derechos sobre títulos por compromisos de compra: Indicar los derechos sobre títulos por compromisos de compra vigentes, agrupados por tipo de emisor, según el cuadro siguiente:

Instrumentos	Valor Presente	Menor Valor	Pérdidas Comprom. Calzados	Valor neto	Mayor valor	Valor mercado	Valor neto Ej. anterior
Del estado		()	()				
De entidades financieras		()	()				
Otros		()	()				
TOTAL		()	()				
Derechos hasta 7 días							
Derechos sobre 7 días							

El "valor neto" corresponde al "valor presente" menos las provisiones por menores valores de mercado y las pérdidas en compromisos calzados de los instrumentos comprometidos comprar, a la fecha de cierre de los estados financieros.

b) Derechos a cobrar por compromisos de venta

Indicar los derechos a cobrar por compromisos de venta vigentes, agrupados por tipo de emisor según el cuadro siguiente:

Instrumentes	Vencimiento d	el compromiso	Total		
Instrumentos	Hasta 7 días	Sobre 7 días	Ej. actual	Ej. anterior	
Del Estado					
De entidades financieras					
Otros					
TOTAL					

Los derechos sobre títulos por compromisos de compra y los derechos a cobrar por compromisos de venta, se valorizan a la fecha de cierre de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 514, de fecha 13 de junio de 1985.

c) Derechos a cobrar por contratos a futuro

Detalle	Fecha de vencimiento	Monto Total		
Detaile	del contrato	Ej. actual	Ej. anterior	
Derechos a cobrar equivalentes U.F.				
Derechos a cobrar equivalentes M.E.				
TOTAL				

Los derechos por contratos a futuro se valorizan según el valor de la unidad de fomento o del tipo de cambio vigente de la moneda extranjera a la fecha de cierre de los estados financieros.

6. DERECHOS SOBRE TITULOS POR CONTRATOS DE UNDERWRITING

Indicar por emisor, detalle de los instrumentos con contrato de suscripción a firme pendientes de colocar en el mercado, a la fecha de cierre de los estados financieros.

	Instrumento		Fecha	Valor de suscripción		
Emisor		Unidades	Vencimiento del contrato	Ej. actual	Ej. anterior	
1.						
2.						
3.						
TOTAL						

7. DEUDORES POR INTERMEDIACION

Indicar por tipo de deudor y plazos al vencimiento, las operaciones de intermediación por cobrar a la fecha de cierre de los estados financieros, según el esquema señalado en el cuadro siguiente:

	Vencimiento		Vencidos			Total	
Deudor	Hasta 7 días	Sobre 7 días	Hasta 10 días	Sobre 10 días	Sobre 30 días	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Clientes					()		
Intermediarios de valores					()		
Entidades relacionadas					()		
TOTAL					()		

La columna "Hasta 7 días", refleja el total por cobrar que está vigente y por vencer hasta 7 días, contado desde la fecha de cierre de los estados financieros.

La columna "Vencidos sobre 30 días" corresponde a la provisión que debe efectuarse por aquellas partidas que se encuentran impagas por más de 30 días, contado desde la fecha en que debió pagarse y la fecha de cierre de los estados financieros.

La columna "Total ejercicio actual" corresponde al monto de los deudores por intermediación menos la provisión por deudores que se encuentran impagos sobre 30 días y debe ser igual a lo informado en el código 11.06.00 "Deudores por intermediación".

La columna "Total ejercicio anterior" corresponde al saldo por cobrar a la fecha de cierre del ejercicio anterior, neto de la provisión correspondiente.

8. OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Indicar las obligaciones que ha contraído el intermediario de valores con instituciones financieras, tanto de corto plazo como de largo plazo, según el cuadro siguiente:

a) Corto plazo

	-		Tasa de Interés	Vencir	miento	Total	
	Entidades Financieras	Monto en (\$; U.F.; M.E)		Hasta 7 días	Sobre 7 días	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
1.							
2.							
3.							
	TOTAL						

b) Largo plazo

-			T 1-	Facha	Total		
Entida Financi		Monto en (\$; U.F.; M.E)	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
1.							
2.							
3.							
TOTA	L						

Cuando por las obligaciones descritas anteriormente existan cláusulas especiales que hagan necesaria una mayor información, ésta debe exponerse al pie del cuadro.

9. OBLIGACIONES POR OPERACIONES A FUTURO

Indicar el detalle de las obligaciones por operaciones a futuro según el esquema que se muestra en los cuadros a), b) y c) siguientes:

a) Obligaciones por compromisos de compra

Indicar las obligaciones por compromisos de compra vigentes agrupados por tipo de emisor según el cuadro siguiente:

Instrumentos	Vencimiento d	compromisos	Total		
instrumentos	Hasta 7 días	Sobre 7 días	Ej. actual	Ej. anterior	
Del Estado					
De entidades financieras					
Otros					
TOTAL					

b) Obligaciones en títulos por compromisos de venta

Indicar las obligaciones en títulos por compromisos de venta vigentes agrupados por tipo de emisor, según el cuadro siguiente:.

Instrumentos	Valor Presente	Mayor Valor	Valor Neto	Menor valor	Valor Mercado	Valor neto Ej. anterior
Del Estado				()		
De entidades financieras				()		
Otros				()		
TOTAL				()		
Obligaciones Hasta 7 días						
Obligaciones a más de 7 días						

Las obligaciones por compromisos de compra y de venta se valorizan a la fecha de cierre de los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 514, de fecha 13 de junio de 1985.

El "Valor neto" corresponde al "Valor presente" más las provisiones por mayor valor de mercado de los instrumentos comprometidos vender, a la fecha de cierre de los estados financieros.

c) Obligaciones por contratos a futuro

Indicar las obligaciones por contratos a futuro según el esquema señalado en el cuadro siguiente:

Instrumentos	Vencii	miento	Total		
mstrumentos	Hasta 7 días	Sobre 7 días	Ej. actual	Ej. anterior	
Obligaciones equivalentes U.F.					
Obligaciones equivalentes M.E.					
TOTAL					

Las obligaciones por contratos a futuro se valorizan según el valor de la unidad de fomento o del tipo de cambio vigente de la moneda extranjera a la fecha de cierre de los estados financieros.

10. ACREEDORES POR INTERMEDIACION

Indicar por tipo de acreedor y plazos al vencimiento las operaciones de intermediación por pagar a la fecha de cierre de los estados financieros, según el esquema señalado en el cuadro siguiente:

Acreedor	Venc	imiento	Total		
Acreedor	Hasta 7 días	Sobre 7 días	Ej. actual	Ej. anterior	
Cliente					
Intermediarios de valores					
Entidades relacionadas				,	
TOTAL					

11. OPERACIONES DE VENTA CORTA Y PRESTAMO DE ACCIONES

Indicar las características, número, tipo y montos involucrados de las operaciones de venta corta y préstamo de acciones en que el intermediario participe, según los siguientes cuadros:

a) Operaciones de venta corta y préstamo de acciones por cuenta de terceros:

	Código de			Monto	s comprometidos	
N⁰ de operaciones	Posición del Corredor (*)	Emisor	Cantidad de acciones	Vencimiento hasta 7 días	Vencimiento mayor a 7 días	Total
TOTALES			•			
TOTALES PERIODO ANTERIOR						

Los montos comprometidos se presentan a valores de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros.

(*) Posición del corredor:

1 : Corredor prestamista y prestatario.

2 : Corredor prestamista.3 : Corredor prestatario.

b) Préstamo de acciones por cuenta propia del intermediario:

				Montos		
Nº de operaciones	Emisor	Cantidad de Acciones	Vencimiento hasta 7 días	Vencimiento mayor a 7 días	Total	Premio por Cobrar
TOTALES						
TOTALES						
PERIODO						
ANTERIOR						

Los montos se presentan a valores de mercado y los premios por cobrar se presentan devengados, ambos a la fecha de cierre de los estados financieros.

c) Venta corta por cuenta propia del intermediario:

			Monto	s comprometic	dos		Montos
Nº de operaciones	Emisor	Cantidad de Acciones	Vcto. hasta 7 días	Vcto. mayor a 7 días	Total	Prima por Pagar	enterados como garantía
TOTALES							
TOTALES PERIODO ANTERIOR							

Los montos comprometidos se presentan a valores de mercado y las primas por pagar se presentan devengados, ambos a la fecha de cierre de los estados financieros. Los títulos y monedas entregados en garantía, en tanto, se presentan al valor contable registrado.

12. IMPUESTO A LA RENTA

Indicar el monto de los impuestos a pagar y los PPM (Pagos provisionales mensuales) aplicables o monto de las pérdidas tributarias aprovechables a futuro.

13. COMISIONES, SERVICIOS Y DERECHOS DE BOLSA POR OPERACIONES EN RUEDA

Indicar los montos correspondientes a las comisiones y servicios por operaciones en rueda y los derechos de bolsa, que componen los ingresos y los gastos operacionales, según el esquema señalado en el cuadro siguiente:

Código Fecu	Comisiones por	Derechos		Total
Codigo i eca	Operaciones	de bolsa	Ej. actual	Ej. anterior
41.11.00				
41.21.00				
TOTAL				

14. FLUJOS FUTUROS DE EFECTIVO (2)

Indicar las transacciones, acuerdos o contratos, relacionados con la actividad de financiamiento o inversión, que afectarán significativamente los flujos futuros.

15 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Compromisos directos: indicar monto y naturaleza de las garantías otorgadas, con especificación de los activos comprometidos y las obligaciones propias que las originaron.

CIRCULAR Nº 579 FECHA: 31.12.1985

- b) Garantías reales en activos sociales constituidos a favor de obligaciones de terceros: indicar monto de la garantía, nombre del beneficiario, activos comprometidos, relación del tercero con el intermediario y cualquier otra información que se estime necesaria.
- c) Legales: indicar juicios y otras acciones en que se encuentre comprometida la sociedad con especificación de: origen, montos y provisiones efectuadas a la fecha de cierre de los estados financieros.

En la información referente a procesos judiciales debe indicarse la naturaleza de la acción deducida (civil, laboral, penal, etc.) y tipo de ella (especificando si es juicio ordinario, especial, ejecutivo, etc.), tribunal en que se encuentra radicado, número de rol, partes litigantes y estado de tramitación de la causa respectiva.

d) Custodia de valores: Indicar, en miles de pesos, de acuerdo al siguiente cuadro, el monto de la custodia de valores de terceros, identificando separadamente la custodia no sujeta a administración de cartera, la custodia correspondiente a administración de cartera de terceros no relacionada con el ahorro previsional voluntario, y aquélla que sí se encuentra relacionada con el ahorro previsional voluntario. Asimismo, deberá señalarse el porcentaje del total de la custodia que se encuentra en alguna empresa de depósito y custodia de valores.

		Renta Fija	Renta Fija Total			tal
Custodia de Valores	Renta Variable	\$ U.F.	M.E.	Otros	Ej. Actual	Ej. Anterior
Custodia no sujeta a administración						
Administración de cartera						
Administración de ahorro previsional voluntario						
Total						
Porcentaje de Custodia en D.C.V. (%)						

Todos los instrumentos deberán presentarse a valores de mercado.

- e) Garantías personales: indicar las cauciones otorgadas por la entidad (avales, fianzas, solidaridad, etc.) señalando nombre y relación con el beneficiario y monto comprometido.
- f) Garantías por operaciones: indicar las garantías otorgadas en cumplimiento del art. 30, de la Ley Nº 18.045, señalando monto, representante de acreedores beneficiarios e instrumentos entregados en garantía. En el caso de póliza de seguro o boleta bancaria, debe señalarse además, la institución emisora del documento y fecha de vencimiento. También se debe indicar cualquier otra garantía adicional que se hubiere otorgado para garantizar las operaciones del intermediario.

16. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Indicar las principales variaciones del patrimonio en el ejercicio, de acuerdo al cuadro siguiente:

				Cuentas de	patrimonio				
	Capital pagado	Reserva Revaloriz.	Reserva mayor valor acción bolsa	Sobreprecio en coloc. Acciones propias	Otras reservas	Utilidad (pérdida) acumulada	Utilidad (pérdida) ejercicio	Dividendos Provisorios o participac.	Total
Saldos Iniciales									
Corrección									
Monetaria									
Utilidad(pérd) Ejercicio									
TOTAL EJ. ACTUAL									
TOTAL EJ. ANTERIOR									

Adicionalmente, se deberá informar

Total accionistas o socios (1)

Total acciones	(2)	
Total acciones suscritas por pagar	(3)	
Total acciones pagadas	(4)	

Capital social	(5)	\$
Capital suscrito por pagar	(6)	\$
Capital pagado	(7)	\$

- (1) Indicar la cantidad de accionistas con derecho a voto, en el caso de una sociedad anónima, o de socios, en el caso de una sociedad de personas.
- (2) Indicar el total de acciones, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad.
- (3) Indicar el número total de acciones suscritas y no pagadas.
- (4) Indicar el número total de acciones suscritas y pagadas por los accionistas.
- (5) Indicar en pesos el capital estatutario señalado en la escritura pública de constitución o última modificación del capital de la sociedad o aquél que se produce de pleno derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, tratándose de sociedades anónimas.
- (6) Indicar en pesos aquella parte del capital social suscrito y no pagado por los accionistas o socios, según corresponda.
- (7) Indicar en pesos aquella parte del capital social suscrito, que los accionistas o socios han pagado a la caja social.

17. CAUCIONES OTORGADAS POR TERCEROS A FAVOR DEL INTERMEDIARIO

Indicar las principales garantías reales y/o personales recibidas de terceros en favor de la entidad, señalando en forma expresa la relación entre la entidad informante y el otorgante de la caución, monto de los pasivos involucrados e identificación del acreedor que recibe la garantía.

18. TRANSACCIONES CON PERSONAS Y EMPRESAS RELACIONADAS

Describir las principales transacciones con personas y empresas relacionadas, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 109 de esta Superintendencia o la que se dicte en su reemplazo, conforme al cuadro siguiente:

	RUT	Transacción			Saldo	
Nombre y Relación		Descripción	Monto	Resultado	Activo	Pasivo
1.						
2.						
3.						
TOTAL EJ. ACTUAL						
TOTAL EJ. ANTERIOR						

19. SANCIONES

Indicar las sanciones de cualquier naturaleza que esta Superintendencia haya cursado a la sociedad, a sus directores y/o administradores. Para tal efecto se debe indicar fecha y número de resolución, fecha de notificación y si ha sido reclamada judicialmente. En este último caso se debe señalar tribunal, partes, número de rol, fecha de notificación a la Superintendencia, estado de tramitación de la causa y cualquier otro antecedente que sea considerado importante por el intermediario de valores.

Esta información debe cubrir las sanciones aplicadas en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año anterior y durante el ejercicio actual. No obstante lo anterior, si la sanción fuere reclamada judicialmente, en esta nota debe seguir informándose hasta que la causa se encuentre con sentencia ejecutoriada y se haya cumplido con la sanción impuesta.

En caso de no haberse aplicado sanciones en los períodos indicados, debe mencionarse expresamente esta circunstancia.

20. HECHOS RELEVANTES

Indicar todo hecho relevante ocurrido en el período cubierto por los estados financieros. En esta materia, a modo de ejemplo se pueden mencionar: disminución importante del valor de los activos, variaciones cambiarias de importancia, cambios relevantes en alguna condición de mercado, cambios en la administración y/o propiedad de la entidad, cualquier situación de incumplimiento de las normas de patrimonio mínimo, liquidez y solvencia establecida en la Norma de Carácter General N° 17, y cualquier otro hecho que pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la empresa.

21. HECHOS POSTERIORES

Indicar todo hecho significativo, de cualquier naturaleza, que pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la entidad ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio y la de presentación de los estados financieros a esta Superintendencia.

Si no existen hechos posteriores, esta circunstancia deberá revelarse expresamente. Esta nota, por su naturaleza, no debe presentarse en forma comparativa.

3.00 CONDICIONES DE PATRIMONIO, LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Exponer las condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia, determinadas de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 18 y Circular N° 632, o de aquéllas que se dicten en su reemplazo.

El contenido de esta sección es el siguiente:

- **3.01. Valor unidad de fomento**: indicar en pesos el valor de la unidad de fomento correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 3.02. Patrimonio mínimo legal: expresar en miles de pesos, el patrimonio mínimo legal de 6.000 ó 14.000 U.F., según se trate de intermediarios de valores que operen por cuenta de terceros o por cuenta propia, conforme al valor de la unidad de fomento señalada en el número anterior.
- **3.03. Patrimonio depurado:** indicar en miles de pesos, el patrimonio determinado conforme a lo establecido en el punto 1. de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 18.
- **3.04.** Patrimonio líquido: indicar en miles de pesos, el monto determinado en el punto 1. de la Sección II de la Norma de Carácter General antes señalada.
- 3.05. Monto de cobertura patrimonial: indicar en miles de pesos, el monto de cobertura patrimonial, determinado según lo definido en el punto 2. de la Sección II de la Norma de Carácter General antes citada y en la circular que la complementa.
- 3.06. Liquidez general: indicar con dos decimales, el cuociente de la relación activos disponibles y realizables hasta 7 días/pasivos exigibles hasta 7 días, según lo definido en el punto 2.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General ya citada.
- 3.07. Liquidez por intermediación: indicar con dos decimales el cuociente de la relación activos disponibles y deudores por intermediación/acreedores por intermediación, según lo definido en el punto 2.2., de la Sección I de la Norma de Carácter General antes indicada.
- **3.08.** Razón de endeudamiento: indicar con dos decimales el cuociente de la relación total pasivo exigible/patrimonio líquido, según lo definido en el punto 3.2., de la Sección I de la Norma de Carácter General antes señalada.
- **3.09.** Razón de cobertura patrimonial: indicar con dos decimales el porcentaje que represente el monto de cobertura en el patrimonio líquido de la entidad.
- 3.00 Adicionalmente, deberá adjuntar como informe anexo la determinación de las condiciones de liquidez y solvencia patrimonial, el cual se presentará utilizando el archivo que para estos efectos, está disponible en el módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia www.svs.cl.

4.00 INFORME AUDITORES EXTERNOS

Tratándose de estados financieros anuales, debe remitirse el informe de los auditores externos, según formato establecido en Anexo N° 4, de esta circular. El texto de dicho informe se presentará utilizando el archivo que para estos efectos, esta disponible en el módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia www.svs.cl.

III DISPOSICIONES GENERALES

1. PUBLICACION

Los corredores de bolsa y agentes de valores deben publicar un resumen de sus estados financieros anuales dentro del tercer mes, contado desde su fecha de cierre, en un periódico de amplia circulación de su domicilio social o en el boletín emitido por la bolsa de valores respectiva, de acuerdo a las instrucciones impartidas por esta Superintendencia o a aquellas que imparta en su reemplazo.

2. DEROGACIONES

Deróganse a contar de la fecha de vigencia de esta circular, las Circulares N°s 165, 384 y 386, de 24 de mayo de 1982, 31 de enero de 1984 y 21 de febrero de 1984, respectivamente.

3. VIGENCIA

La aplicación de las normas y disposiciones contenidas en la presente circular rigen a partir del 1° de enero de 1986.

SUPERINTENDENTE

ANEXO N° 1

FICHA ESTADISTICAS CODIFICADA UNIFORME (FECU)

1.00 IDENTIFICACION

1.01	R.U.T.	-
	1	
1.02	Registro S.V.S.	
1.03	Razón Social	
1.04	Representante Legal	
1.05	Gerente General	
1.06	Tipo de Operación 1. Por cuenta propia o de terceros 2. Sólo por cuenta de terceros	

2.00 ESTADOS FINANCIEROS (En miles de pesos, sin decimales)

2.01 BALAN	CE GENERAL	dd/	mm/aaaa	dd/	mm/aaaa
		al	/ /	al	/ /
	ACTIVOS		Actual		nterior
11.01.00	Disponible			₩	
11.02.00	Títulos de renta variable			₩	
11.02.10	Acciones				
11.02.20	Cuotas de fondos mutuos				
11.02.80	Otros títulos de renta variable			_	
11.03.00	Títulos de renta fija			_	
11.03.10	Títulos del Estado			_	
11.03.20	Títulos de entidades financieras			ـــــــ	
11.03.30	Títulos de empresas				
11.03.80	Otros emisores de renta fija				
11.04.00	Derechos por operaciones a futuro				
11.04.10	Derechos sobre títulos por compromisos de compra				
11.04.20	Derechos a cobrar por compromisos de venta				
11.04.30	Derechos a cobrar por contratos a futuro				
11.04.40	Derechos por otras operaciones a futuro				
11.05.00	Derechos sobre títulos por contratos de underwriting				
11.06.00	Deudores por intermediación				
11.07.00	Documentos y cuentas por cobrar				
11.08.00	Impuestos por recuperar				
11.09.00	Deudores varios				
11.10.00	Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas				
11.11.00	Títulos entregados en garantía				
11.12.00	Gastos anticipados				
11.19.00	Otros activos circulantes				
11.00.00	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES				
12.01.00	Terrenos, edificios e instalaciones				
12.02.00	Equipos y mobiliario de oficina				
12.08.00	Otros activos fijos				
12.09.00	Depreciaciones acumuladas (menos)				
12.00.00	TOTAL ACTIVOS FIJOS				
13.01.00	Títulos patrimoniales Bolsas de Valores				
13.02.00	Inversiones en otras entidades				
13.03.00	Activos intangibles				
13.04.00	Cuentas por cobrar a personas y empresas relacionadas largo plazo				
13.05.00	Documentos y cuentas por cobrar a largo plazo				
13.06.00	Valores en garantía de obligaciones a largo plazo				
13.09.00	Otros activos				
13.00.00	TOTAL OTROS ACTIVOS				
10.00.00	TOTAL ACTIVOS				

		dd/mm/aaa	a dd/mm/aaaa
		al / /	al / /
	PASIVOS	Actual	Anterior
21.01.00	Obligaciones con bancos e instituciones financieras corto plazo		
21.02.00	Obligaciones por operaciones a futuro		
21.02.10	Obligaciones por compromisos de compra		
21.02.20	Obligaciones en títulos por compromisos de venta		
21.02.30	Obligaciones por contratos a futuro		
21.02.40	Obligaciones por otras operaciones a futuro		
21.03.00	Obligaciones por contratos de underwriting		
21.04.00	Acreedores por intermediación		
21.05.00	Documentos y cuentas por pagar a corto plazo		
21.06.00	Impuestos por pagar		
21.07.00	Provisiones y retenciones		
21.08.00	Acreedores varios		
21.09.00	Ingresos anticipados		
21.10.00	Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas		
21.19.00	Otros pasivos circulantes		
21.00.00	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		
22.01.00	Obligaciones a largo plazo con bancos e instituciones financieras		
22.02.00	Documentos y cuentas por pagar a largo plazo		
22.03.00	Cuentas por pagar a personas y empresas relacionadas largo plazo		
22.09.00	Otros pasivos a largo plazo		
22.00.00	TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		
23.01.00	Capital pagado		
23.02.00	Reservas de revalorización		
23.03.00	Reservas mayor valor acción Bolsa de Valores		
23.04.00	Sobreprecio en colocación acciones propias		
23.05.00	Otras reservas		
23.06.00	Utilidades (pérdidas) acumuladas		
23.07.00	Utilidad (pérdida) del ejercicio		
23.09.00	Dividendos provisorios o participaciones (menos)		
23.00.00	TOTAL PATRIMONIO		
20.00.00	TOTAL PASIVOS		

2.02 ESTADO	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	
	desde el	/ /	/ /
	hasta el	/ /	/ /
		Actual	Anterior
41.11.00	Comisiones por operaciones en rueda		
41.12.00	Comisiones por operaciones fuera de rueda		
41.13.00	Comisiones por contratos de colocación primaria		
41.14.00	Utilidades por ventas de cartera propia		
41.15.00	Ingresos por operaciones a futuro		
41.16.00	Ingresos por intereses y dividendos de cartera propia		
41.17.00	Ingresos por administración de cartera y custodia de valores		
41.18.00	Asesoría financiera		
41.19.00	Otros ingresos operacionales		
41.10.00	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		
41.21.00	Comisiones y servicios		
41.22.00	Pérdidas por menor valor de cartera propia		
41.23.00	Pérdidas por ventas de cartera propia		
41.24.00	Gastos por operaciones a futuro		
41.25.00	Gastos financieros		
41.26.00	Gastos de administración y comercialización		
41.27.00	Amortizaciones y depreciaciones		
41.29.00	Otros gastos operacionales		
41.20.00	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		
41.00.00	TOTAL RESULTADO OPERACIONAL		
42.11.00	Utilidades en inversiones permanentes		
42.12.00	Utilidades en ventas de activos fijos y otros activos		
42.19.00	Otros ingresos no operacionales		
42.10.00	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		
42.21.00	Pérdidas en inversiones permanentes		
42.22.00	Pérdidas en ventas de activos fijos y de otros activos		
42.29.00	Otros gastos no operacionales		
42.20.00	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		
42.00.00	TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL		
43.10.00	CORRECCION MONETARIA		
43.20.00	DIFERENCIA DE CAMBIO		
43.00.00	RESULTADO POR AJUSTE DE MONEDA		
44.00.00	IMPUESTO A LA RENTA		
40.00.00	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		

2.03 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	NETO TOTAL DEL DEDICOO		
2.03.1 FL030	NETO TOTAL DEL PERIODO	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
	desde el	/ /	/ /
	hasta el	/ /	/ /
		Actual	Anterior
50.00.00	SALDO FINAL EFECTIVO		
50.10.00	FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO		
51.10.00	Flujo neto originado por actividades de la operación		
51.11.00	Comisiones recaudadas		
51.12.00	Ingreso (Egreso) neto por cuenta de clientes		
51.13.00	Ingreso (Egreso) neto por operación de cartera propia		
51.14.00	Ingreso (Egreso) neto por operaciones a futuro		
51.15.00	Otros ingresos percibidos		
51.16.00	Gastos de administración y comercialización pagados		
51.17.00	Gastos financieros pagados		
51.18.00	Impuestos pagados		
52.10.00	Flujo neto originado por actividades de financiamiento		
52.11.00	Aumento de capital		
52.12.00	Préstamos obtenidos		
52.13.00	Préstamos de personas y empresas relacionadas		
52.14.00	Otros ingresos de financiamiento		
52.15.00	Repartos de utilidades y de capital		
52.16.00	Pago de préstamos		
52.17.00	Pago de préstamos de personas y empresas relacionadas		
52.18.00	Otros desembolsos por financiamiento		
53.10.00	Flujo neto originado por actividades de inversión		
53.11.00	Ventas de activo fijo		
53.12.00	Ventas de inversiones en otras sociedades		
53.13.00	Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en otras sociedades		
53.14.00	Otros ingresos de inversión		
53.15.00	Incorporación de activos fijos		
53.16.00	Inversiones en otras sociedades		
53.17.00	Otros desembolsos de inversión		
50.20.00	EFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO		
50.30.00	VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
50.40.00	SALDO INICIAL DE EFECTIVO		

2.03.2 CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO NETO Y EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

ORIGIN	NADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
		dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
	desde el	/ /	/ /
	hasta el	/ /	/ /
		Actual	Anterior
55.00.00	Flujo neto originado por actividades de la operación		
54.00.00	Utilidad (Pérdida) del ejercicio		
54.10.00	Resultados en ventas de activos		
54.10.10	(Utilidad) Pérdida en ventas de activos fijos		
54.10.11	(Utilidad) Pérdida en ventas de inversiones		
54.10.12	(Utilidad) Pérdida en ventas de otros activos		
54.20.00	Cargos (abonos) a resultado que no representan flujos de efectivo		
54.20.10	Amortizaciones y Depreciaciones		
54.20.11	Provisiones por pérdidas en activos operacionales		
54.20.12	Resultado por corrección monetaria		
54.20.13	Otros cargos (abonos) que no representan flujo de efectivo		
54.30.00	(Aumento) disminución de activos		
54.30.10	Cuentas por cobrar a clientes		
54.30.11	Derechos por operaciones a futuro		
54.30.12	Cartera de inversiones		
54.30.13	Otros activos		
54.40.00	Aumento (disminución) de pasivos		
54.40.10	Cuentas por pagar por intermediación, operación de cartera propia y otros servicios		
54.40.11	Obligaciones por operaciones a futuro		
54.40.12	Cuentas por pagar por administración y comercialización		
54.40.13	Intereses por pagar		
54.40.14	Impuestos por pagar		
54.40.15	Otras cuentas por pagar		

3.00 CONDICIONES DE PATRIMONIO, LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Valor Unidad de Fomento :	\$			
				
	M\$	UF		
Patrimonio mínimo Legal :				
Patrimonio depurado:				
LIQUIDEZ GENERAL				
Activos disponibles y realizables	hasta 7 días	_ M\$		V0000
Pasivos exigibles hasta	⁷ días	=		, —— veces
				
LIQUIDEZ POR INTERMEDIA	CION			
Activos disponibles más deudores p	or intermediación			
		= <u>M\$</u>	=	, —— veces
Acreedores por intermediación		M\$		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO				
Total pasivos ovigible	00			
Total pasivos exigibles		= <u>M\$</u>	=	, —— veces
Patrimonio líquido		M\$		
RAZON DE COBERTURA PATRIMONIAL				
Monto cobertura patrimonial		M\$		0/
Patrimonio líquido		= <u> </u>	=	· , —— %
		· 		

ANEXO N° 2

PLAN DE CUENTAS PARA INTERMEDIARIOS DE VALORES BALANCE GENERAL

10.00.00	TOTAL ACTIVOS
11.00.00	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES
11.01.00 11.01.10 11.01.20	
11.02.00 11.02.10 11.02.11 11.02.12 11.02.13 11.02.20 11.02.80 11.02.90	Acciones recibidas en préstamo Cuotas de fondos mutuos
11.03.00 11.03.10 11.03.20 11.03.30 11.03.80 11.03.90	Títulos de empresas
11.04.00 11.04.10 11.04.20 11.04.30 11.04.40 11.04.90	Derechos por operaciones a futuro Derechos sobre títulos por compromisos de compra Derechos a cobrar por compromisos de venta Derechos a cobrar por contratos a futuro Derechos por otras operaciones a futuro Provisión menor valor de títulos en compromisos de compra (menos) Provisión por futuras pérdidas en compromiso (menos)
11.05.00 11.05.10	Derechos sobre títulos por contratos de underwriting Derechos por contratos de underwriting
11.07.10 11.07.20	·

11.07.40 Cuenta por cobrar cámara de compensación 11.07.50 Prima y premio por cobrar por venta corta y préstamo de acciones 11.07.80 Otras cuentas por cobrar 11.07.90 Provisión documentos y cuentas por cobrar de dudosa cobranza (menos) 11.08.00 Impuestos por recuperar 11.08.10 Pago provisional mensual (PPM) 11.08.20 IVA crédito fiscal 11.08.30 Crédito gastos de capacitación 11.09.00 **Deudores varios** 11.09.10 Deudores varios 11.10.00 Cuentas corrientes con personas y empresas relacionadas 11.10.10 Cuentas corrientes sociedades relacionadas 11.10.20 Cuentas corrientes socios o accionistas 11.10.30 Cuentas corrientes directores y/o administradores 11.10.90 Cuentas corrientes otras personas relacionadas 11.11.00 Títulos entregados en garantía (neto) 11.11.10 Títulos de renta variable en garantía 11.11.20 Títulos de renta fija en garantía 11.11.30 Garantías en efectivo por contratos a futuro 11.11.80 Monedas en garantía 11.11.90 Provisión menor valor títulos en garantía 11.12.00 Gastos anticipados 11.12.10 Seguros contratados 11.12.20 Arriendos anticipados 11.12.90 Otros gastos anticipados 11.19.00 Otros activos circulantes 11.19.10 Otros activos circulantes 12.00.00 **TOTAL ACTIVOS FIJOS** 12.01.00 Terrenos, edificios e instalaciones 12.01.10 Terrenos y edificios 12.01.20 Instalaciones 12.02.00 Equipos y mobiliario de oficina 12.02.10 Equipos de oficina 12.02.20 Mobiliario de oficina 12.08.00 Otros activos fijos 12.08.10 Activos en leasing 12.08.90 Otros activos fijos 12.09.00 Depreciaciones acumuladas (menos)

12.09.10 Depreciaciones acumuladas

13.00.00	TOTAL OTROS ACTIVOS
	Títulos patrimoniales bolsas de valores Acción Bolsa de Comercio de Santiago
13.02.20 13.02.30	Inversiones en otras entidades (neto)) Acciones sin cotización bursátil) Derechos en sociedades) Títulos de deuda sin oferta pública) Provisión por pérdidas en inversiones en otras entidades (menos)
13.03.10 13.03.20 13.03.30 13.03.80	Activos intangibles (neto) Derechos de llave Instalaciones, remodelaciones y otros en locales arrendados Gastos de organización Otros activos intangibles Amortización acumulada activos intangibles (menos)
13.04.20 13.04.30	Cuentas por cobrar a personas y empresas relacionadas a largo plazo Cuentas por cobrar a sociedades relacionadas Cuentas por cobrar a socios o accionistas Cuentas por cobrar a directores y/o administradores Cuentas por cobrar a otras personas relacionadas
	Documentos y cuentas por cobrar a largo plazo Documentos por cobrar a largo plazo Cuentas por cobrar a largo plazo
13.06.10 13.06.20 13.06.30	alores en garantía de obligaciones a largo plazo) Títulos de renta variable en garantía a largo plazo) Títulos de renta fija en garantía a largo plazo) Títulos en garantía de obligaciones de terceros) Provisión menor valor títulos en garantía largo plazo (menos)
13.09.00 13.09.10	Otros activos Otros activos
20.00.00	TOTAL PASIVOS
21.00.00	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES
	Obligaciones con bancos e instituciones financieras corto plazo Obligaciones en moneda nacional corto plazo Obligaciones en moneda extranjera corto plazo
21.02.20 21.02.30 21.02.40	Obligaciones por operaciones a futuro Obligaciones por compromisos de compra Obligaciones en títulos por compromisos de venta Obligaciones por contratos a futuro Obligaciones por otras operaciones a futuro O Provisión mayor valor títulos en compromisos de venta

	Obligaciones por contratos de underwriting Obligaciones por contratos underwriting
21.04.10	Acreedores por intermediación Acreedores por intermediación Acreedores por intermediación, cámara de compensación
21.05.10 21.05.20 21.05.30 21.05.40 21.05.50 21.05.60 21.05.70 21.05.80	Documentos y cuentas por pagar a corto plazo Documentos por pagar Cuentas por pagar Remuneraciones y honorarios por pagar Dividendos por pagar Comisiones por pagar Instituciones de previsión por pagar Cuenta por pagar cámara de compensación Prima y premio por pagar por venta corta y préstamo de acciones Otras cuentas por pagar
21.06.10 21.06.20 21.06.30 21.06.40 21.06.50	Impuestos por pagar IVA débito fiscal Impuesto único trabajadores PPM por pagar Impuesto de 2a categoría Impuesto a la renta por pagar Otros impuestos por pagar
21.07.10 21.07.20 21.07.30	Provisiones y retenciones Provisión indemnización años de servicio Provisión gratificaciones Retenciones judiciales Otras provisiones y retenciones
	Acreedores varios Acreedores varios
	Ingresos anticipados Ingresos anticipados
	Otros pasivos circulantes Otros pasivos circulantes Obligaciones por operaciones de venta corta
22.00.00	TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO
	Obligaciones a largo plazo con bancos e instituciones financieras Obligaciones en moneda nacional largo plazo Obligaciones en moneda extranjera largo plazo
	Documentos y cuentas por pagar a largo plazo Documentos por pagar largo plazo Cuentas por pagar largo plazo

22.03.00 Cuentas por pagar a personas y empresas relacionadas a largo plazo 22.03.10 Cuentas por pagar a sociedades relacionadas 22.03.20 Cuentas por pagar a socios o accionistas 22.03.30 Cuentas por pagar a directores y/o administradores 22.03.90 Cuentas por pagar a otras personas relacionadas
22.09.00 Otros pasivos a largo plazo 22.09.10 Otros pasivos a largo plazo
23.00.00 TOTAL PATRIMONIO
23.01.00 Capital pagado 23.01.10 Capital social 23.01.20 Capital por suscribir (menos) 23.01.30 Capital suscrito y no pagado (menos)
23.02.00 Reservas de revalorización 23.02.10 Reservas de revalorización
23.03.00 Reserva mayor valor acción bolsa de valores 23.03.10 Reserva mayor valor acción bolsa de valores
23.04.00 Sobreprecio en colocación acciones propias 23.04.10 Sobreprecio en colocación acciones propias
23.05.00 Otras reservas 23.05.10 Otras reservas
23.06.00 Utilidades (pérdidas) acumuladas 23.06.10 Reserva futuros dividendos o participaciones 23.06.20 Utilidades acumuladas 23.06.30 Pérdidas acumuladas (menos)
23.09.00 Dividendos provisorios o participaciones (menos) 23.09.10 Dividendos provisorios (menos) 23.09.20 Participaciones pagadas (menos)

ESTADO DE RESULTADOS

40	.00.00	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO
41	.00.00	TOTAL RESULTADO OPERACIONAL
41	.10.00	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES
41	41.11.20	Comisiones por operaciones en rueda Intermediación de acciones en rueda Intermediación de renta fija en rueda Otras comisiones en rueda
41	41.12.10	Comisiones por operaciones fuera de rueda Intermediación renta fija fuera de rueda Otras comisiones fuera de rueda
41	41.13.10	Comisiones por contratos de colocación primaria Comisiones por contratos de colocación de acciones Comisiones por contratos de colocación de renta fija largo plazo
41		Utilidades por ventas de cartera propia Utilidades por ventas de cartera
41	41.15.20 41.15.30	Ingresos por operaciones a futuro Intereses sobre derechos en compromisos de compra Intereses sobre derechos en compromisos de venta Ingresos por contratos a futuro Ingresos por otras operaciones a futuro
41	41.16.20	Ingresos por intereses y dividendos de cartera propia Ingresos por cuotas de fondos mutuos Intereses por títulos de renta fija Dividendos por acciones
41		Ingresos por administración de cartera y custodia de valores Ingresos por administración de cartera Ingresos por custodia de valores
41	.18.00 41.18.10	Asesoría financiera Asesoría financiera
41	41.19.10 41.19.20 41.19.30	Otros ingresos operacionales Otros ingresos operacionales Resultado monetario operacional Diferencia de cambio operacional Ingresos por operaciones de venta corta y préstamo de acciones

41.20.00	TOTAL GASTOS OPERACIONALES
41.21.10	Comisiones y servicios Gastos por servicios varios Gastos por comisiones
41.22.10	Pérdidas por menor valor de cartera propia Pérdidas por menor valor de renta variable Pérdidas por menor valor de renta fija
	Pérdidas por ventas de cartera propia Pérdidas por ventas de valores en cartera
41.24.10 41.24.20 41.24.30 41.24.40 41.24.50	Gastos por operaciones a futuro Intereses en obligaciones de compras Intereses en obligaciones de ventas Pérdidas por mayor valor obligaciones en título Pérdidas por compromisos Pérdidas por contratos a futuro Pérdidas por otras operaciones a futuro
41.25.10	Gastos financieros Intereses de bancos y financieras Intereses de otras entidades
41.26.10 41.26.20 41.26.30 41.26.40 41.26.50 41.26.60 41.26.70	Gastos de administración y comercialización Gastos de personal Gastos de publicidad y publicaciones Gastos generales Seguros Multas Pérdidas por deudores de dudosa cobranza Impuestos varios Otros gastos de administración y comercialización
41.27.10	Amortizaciones y depreciaciones Depreciaciones Amortizaciones
41.29.20 41.29.30	Otros gastos operacionales Otros gastos operacionales Resultado monetario operacional Diferencia de cambio operacional Pérdidas o gastos por operaciones de venta corta y préstamo de acciones(2)
42.00.00	TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL
42.11.10 42.11.20	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES Utilidades en inversiones permanentes Utilidad en inversión bolsa de valores Dividendos y participaciones percibidas de otras sociedades Intereses devengados de otros instrumentos

42	42.12.10	Utilidades en ventas de activos fijos y de otros activos Utilidades en ventas de activos fijos Utilidades en ventas de otros activos
42	.19.00 42.19.10	Otros ingresos no operacionales Otros ingresos no operacionales
42	.20.00	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES
42	42.21.10	Pérdidas en inversiones permanentes Pérdidas en inversiones bolsas de valores Pérdidas en otras inversiones
42	42.22.10	Pérdidas en ventas de activos fijos y de otros activos Pérdidas en ventas de activos fijos Pérdidas en ventas de otros activos
42		Otros gastos no operacionales Otros gastos no operacionales
43	.00.00	RESULTADO POR AJUSTE DE MONEDA
43		Corrección monetaria Corrección monetaria
43	.20.00 43.20.10	Diferencia de cambio Diferencia de cambio
44	.00.00	IMPUESTO A LA RENTA
44		Impuesto a la renta Impuesto a la renta

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

50	.00.00	Saldo Final Efectivo
50	.10.00	FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO
51	51.11.00 51.12.00 51.13.00 51.14.00 51.15.00 51.16.00 51.17.00	Flujo neto originado por actividades de la operación Comisiones recaudadas Ingreso (Egreso) neto por cuenta de clientes ingreso (Egreso) neto por operación de cartera propia Ingreso (Egreso) neto por operaciones a futuro Otros ingresos percibidos Gastos de administración y comercialización pagados Gastos financieros pagados Impuestos pagados
52	52.11.00 52.12.00 52.13.00 52.14.00 52.15.00 52.16.00 52.17.00	Flujo neto originado por actividades de financiamiento Aumento de capital Préstamos obtenidos Préstamos de personas y empresas relacionadas Otros ingresos de financiamiento Repartos de utilidades y de capital Pago de préstamos Pago de préstamos de personas y empresas relacionadas Otros desembolsos por financiamiento
53	53.11.00 53.12.00 53.13.00 53.14.00 53.15.00 53.16.00	Flujo neto originado por actividades de inversión Ventas de activo fijo Ventas de inversiones en otras sociedades Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en otras sociedades Otros ingresos de inversión Incorporación de activos fijos Inversiones en otras sociedades Otros desembolsos de inversión
50	.20.00	EFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO
50	.30.00	VARIACION NETA DEL EFECTIVO
50	.40.00	SALDO INICIAL DE EFECTIVO

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO NETO Y EL FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION

55.00.00 54.00.00	Flujo neto originado por actividades de la operación Utilidad (Pérdida) del ejercicio
54.10.10 54.10.11	Resultados en ventas de activos (Utilidad) Pérdida en ventas de activos fijos (Utilidad) Pérdida en ventas de inversiones (Utilidad) Pérdida en ventas de otros activos
54.20.11 54.20.12	Cargos (abonos) a resultado que no representan flujos de efectivo Amortizaciones y Depreciaciones Provisiones por pérdidas en activos operacionales Resultado por corrección monetaria Otros cargos (abonos) que no representan flujo de efectivo
54.30.10 54.30.11 54.30.12	(Aumento) disminución de activos Cuentas por cobrar a clientes Derechos por operaciones a futuro Cartera de inversiones Otros activos
54.40.10 54.40.11 54.40.12 54.40.13 54.40.14	Aumento (disminución) de pasivos Cuentas por pagar por intermediación, operación de cartera propia y otros servicios Obligaciones por operaciones a futuro Cuentas por pagar por administración y comercialización Intereses por pagar Impuestos por pagar Otras cuentas por pagar

ANEXO N° 3

GUIA PARA LA DETERMINACION DE LOS FLUJOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION

Esta guía tiene por objetivo orientar la determinación de cada uno de los componentes del flujo neto operacional definido en esta misma circular. Su preparación es obligatoria y podrá ser solicitada en cualquier momento por esta Superintendencia. No obstante lo anterior, no se requerirá su presentación conjuntamente con la de los estados financieros trimestrales y anuales.

El anexo contiene las relaciones entre los saldos de las cuentas de resultado y las variaciones de los saldos de activos y pasivos, agrupadas de acuerdo a las transacciones que las originan.

Para estas relaciones se han utilizado las cuentas individuales definidas en el Plan de Cuentas para Intermediarios de Valores y su correspondiente Manual. En aquellos casos de cuentas que puedan ser utilizadas en forma alternativa o que contengan conceptos que deban ser considerados en distintas clasificaciones del flujo de efectivo, se indica un código a manera de referencia.

Las clasificaciones de la FECU agrupan cuentas que pueden tener distinta ubicación en las referidas relaciones. Por lo tanto, los intermediarios deberán mantener una adecuada identificación de los saldos de las cuentas individuales.

Para los efectos de determinar las variaciones de las distintas cuentas incorporadas en las fórmulas de esta guía, deberá aplicarse el método desarrollado en el Boletín Técnico Nº 50 del Colegio de Contadores de Chile A.G..

51.11.00 Comisiones recaudadas

+	Comisiones por operaciones en rueda y	
	derechos de bolsa 41.11.10, 41.11.20 y 41.11.90	
+	Comisiones por operaciones fuera de rueda	41.12.10 y 41.12.90
+	Comisiones por contratos de colocación primaria	41.13.10 y 41.13.20
+	Iva débito fiscal recargado en facturas	
	por comisiones y derechos de bolsa(1)	
+ (-)	Dism. (Aum.) de comisiones por cobrar	11.06.20
+ (-)	Dism. (Aum.) de derechos de bolsa por cobrar	11.06.30
(-)	Comisiones, servicios y derechos de bolsa	41.21.20
(-)	Crédito fiscal recargado en facturas por	
	comisiones, servicios y derechos de bolsa(1)	
+ (-)	(Dism) Aum. de comisiones por pagar	21.05.60

51.12.00 Ingreso (Egreso) neto por cuenta de clientes

+ (-)	Dism. (Aum) deudores por intermediación.	11.06.10
(-)	Pérdida por deudores incobrables	41.26.60
+ (-)	Aum. (Dism.) provisión deudores por intermediación	11.06.90
+ (-)	Aum. (Dism.) acreedores por intermediación	21.04.10

51.13.00 Ingreso (Egreso) neto por operación de cartera propia

+ (-)	Dism. (Aum.) neta de títulos de renta variable	11.02.10, 11.02.20 y
	(incluye ventas netas del período)	11.02.80
(-)	Pérdida por menor valor de renta variable	41.22.10
+	Ingresos por cuotas de fondos mutuos	41.16.10
+	Dividendos	41.16.30
+ (-)	Aum. (Dism.) provisión menor valor de renta variable	11.02.90
+ (-)	Dism. (Aum.) neto de títulos de renta fij	11.03.10, 11.03.20, 11.03.30,
		11.03.80
+	Intereses por títulos de renta fija	41.16.20
(-)	Pérdidas por menor valor de renta fija	41.22.20
+ (-)	Aum. (Dism.) provisión menor valor de renta fija	11.03.90
+	Utilidades por venta de cartera propia	41.14.10
(-)	Pérdidas en ventas cartera propia	41.23.10
+ (-)	Dism. (Aum.) cuentas por cobr	
	por ventas de títulos	11.07.10
+ (-)	Dism. (Aum.) dividendos por cobrar	11.07.20
+ (-)	Aum. (Dism.) Ctas. por pagar por compra de cartera	21.05.10, 21.05.20

51.14.00 Ingreso (Egreso) neto por operaciones a futuro

Pactos

+	Ingresos sobre derechos por cobrar CV	41.15.20
+ (-)	Dism. (Aum.) derechos por cobrar CV.	11.04.20
(-)	Pérdida por obligaciones por pagar CC	41.24.10
+ (-)	Aum. (Dism.) de obligaciones por pagar CC	21.02.10
(-)	Pérdidas por mayor valor obligaciones en título CV	41.24.30
+ (-)	Aum. (Dism.) provisión mayor valor títulos en CV	21.02.90

Contratos futuros en rueda

+	Ingresos por contratos futuros	41.15.30
+ (-)	Dism. (Aum.) cuentas por cobrar a Cámara	11.07.80
(-)	Pérdidas por contratos futuros	41.24.50
+ (-)	Aum. (Dism.) de cuentas por pagar a Cámara	21.05.20 ó 21.05.90
+ (-)	Dism. (Aum.) garantías operacionales en efectivo	11.19.10

Otras operaciones a futuro

+	Ingresos por otras operaciones a futuro	41.15.40
(-)	Pérdidas por otras operaciones a futuro	41.24.60
+ (-)	Dism. (Aum.) de derechos por otras	
	operaciones a futuro	11.04.40
+ (-)	Aum. (Dism.) de obligaciones por otras	
	operaciones a futuro	21.02.40

51.15.00 Otros ingresos percibidos

+	Ingresos por administración de cartera y	
	custodia de valores	41.17.10 y 41.17.20
+	Asesoría financiera	41.18.10
+	Otros ingresos operacionales	41.19.10
+ (-)	Dism. (Aum.) de otras cuentas por cobrar	11.07.80
+ (-)	Dism. (Aum.) de deudores varios	11.09.10
	Aum. (Dism.) de ingresos anticipados	21.09.10
+ (-)	Dism. (Aum.) de otros activos circulantes	11.19.10

51.16.00 Gastos de administración y comercialización pagados

Personal

-)	Gastos de personal	41.26.10
+ (-)	Aum. (Dism.) de cuentas corrientes personal	11.07.30
+ (-)	Aum. (Dism.) de honorarios por pagar	21.05.30
+ (-)	Aum. (Dism.) de Inst. Previsionales por pagar	21.05.70
+ (-)	Aum. (Dism.) de impuesto único por pagar	21.06.20
+ (-)	Aum. (Dism.) de impuesto de 2ª categoría	21.06.40
+ (-)	Aum. (Dism.) de provisiones y retenciones	21.07.10, 21.07.20,
		21.07.30, 21.07.90

Otros gastos

(-)	Publicidad	41.26.20
(-)	Gastos geerales	41.26.30
(-)	Seguros	41.26.40
(-)	Multas	41.26.50
(-)	Otros gastos operacionales	41.29.10
+ (-)	Dism. (Aum.) de gastos anticipados	11.12.10, 11.12.20, 11.12.90
+ (-)	Aum. (Dism.) de cuentas y documentos por pagar	21.05.10, 21.05.20
+ (-)	Aum. (Dism.) de otras cuentas por pagar	21.05.90
+ (-)	Aum. (Dism.) de acreedores varios	21.08.10
(-)	Otros impuestos	41.26.70
+ (-)	Aum. (Dism.) Otros impuestos por pagar	21.06.90
(-)	Otros gastos	41.26.90
+ (-)	Aum. (Dism.) de otros pasivos circulantes	21.19.10
(-)	Iva crédito fiscal generado en el período (1)	

51.17.00 Gastos financieros pagados

(-)	Gastos financieros	41.25.10, 41.25.20
+ (-)	Aum. (Dism.) de intereses por pagar (2)	

51.18.00 Impuestos pagados

(-)	Impuesto a la renta	44.10.10
+ (-)	Dism. (Aum.) de impuestos por recuperar	11.08.10, 11.08.20, 11.08.30
+ (-)	Aum. (Dism.) de PPM por pagar	21.06.30
+ (-)	Aum. (Dism.) de impuesto a la renta por pagar	21.06.50
(-)	Iva débito generado en el período (1)	
+ (-)	Aum. (Dism.) de Iva débito fiscal	21.06.10
+	Iva crédito generado en el período (1)	

NOTAS

- (1) El IVA generado durante el período, tanto débito como crédito, deberá extraerse de los registros correspondientes y expresarse en moneda de cierre. Además, deberá cuidarse la adecuada separación del impuesto de acuerdo a las operaciones que lo generan.
- (2) Los intereses devengados por pagar deben abonarse, en lo posible, a una cuenta especial.

ANEXO N° 4

Informe de los auditores Externos referido	
a los estados financieros al	

Razón Social Auditores Externos

RUT Auditores Externos

Nombre de la persona autorizada RUT de la persona autorizada.